



**Gobierno de
Canelones**

Gobierno Municipal de Ciudad de la Costa

Resolución	Expediente	Acta	Fecha
N ° 060/2026	2026-81-1330-00387	N.º 06/2026	04/03/2026

VISTO: Que por Resolución Nro. 567/2018 se crea un Fondo Permanente

RESULTANDO: Que por las atribuciones que la ley concede al Concejo Municipal es menester renovar el Fondo Permanente por el período 01/03/2026 al 31/03/2026.

CONSIDERANDO : Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria, Número 06 de fecha 4 de marzo de 2026 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA RESUELVE:

1- AUTORIZAR la renovación del fondo permanente por \$59.803,14 (Pesos uruguayos cincuenta y nueve mil ochocientos tres con catorce) correspondiente al período 01/03/2026 al 31/03/2026 a los efectos de atender las necesidades de funcionamiento e inversión del Municipio.

2- Por la secretaría del Municipio incorpórese al registro de resoluciones, notificase.

3- Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y demás oficinas que correspondan cumplido, archívese.

Mag. Julia Matilla
Alcaldesa
Municipio Ciudad de la Costa

Nyber Gutiérrez
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa

Graciela Fuentes
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa

Facundo Araujo
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa

Javier Grezzi
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa